

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTINELA DE LA
PATRIA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Loja, 6 de Marzo del 2020

2

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTINELA DE LA
PATRIA S.A.**

Presente.-

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, a ustedes señores socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTINELA DE LA PATRIA S.A** presento mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

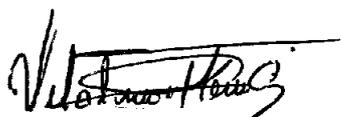
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Particular que informo para conocimiento de ustedes señores socios de la
Compañía Centinela de la Patria S.A.

Atentamente,



Sr. Vitaliano Merino Sarango

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENTINELA DE LA PATRIA S.A.